

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de fecha 23 de mayo de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para las instalaciones de infraestructuras de evacuación de parques eólicos en los términos municipales de Antequera, Valle de Abdalajís, Álora y Cártama (Málaga). (PP. 2004/2023).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes AT-17206 y AAU/MA/08/22.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Respecto a la autorización de ocupación de Vía Pecuaria, se indica lo siguiente:

- Denominación de la Vía Pecuaria objeto de la ocupación y término municipal:
  - Vereda del Camino de Antequera, t.m. de Valle de Abdalajís.
  - Cañada Real de Sevilla a Málaga, t.m. de Valle de Abdalajís.
  - Vereda del Camino de Álora, t.m. de Valle de Abdalajís.
  - Vereda de Álora, t.m. de Álora.
  - Vereda de Alhaurín de la Torre a Álora por Cártama, t.m. de Cártama.
- Motivo de la ocupación: Cruce de la vía pecuaria por la línea eléctrica de evacuación.

Peticionario: Sistemas Energéticos del Sur, S.A.

Domicilio: Paseo de Buenos Aires, 12, 48001 Bilbao.

Denominación de la instalación: LAAT 220 kV entre SET Borbollón-Perdices y la SET Seccionamiento.

Finalidad: Evacuación de la energía producida por los parques eólicos Borbollón y Perdices.

Términos municipales afectados: Antequera, Valle de Abdalajís, Álora y Cártama.

Referencia expediente: AT-17206 y AAU/MA/08/22.

Características:

Línea aérea alta tensión 220 kV.

- 39,09 km de línea aérea 220 kV S/C con conductor LA-455 desde la SET Borbollón-Perdices hasta la SE Seccionamiento, y con 150 apoyos metálicos de celosía.

00284382

**Subestación de Seccionamiento**

Situación: Polígono 2, parcela 986 de Cártama.

Configuración:

Parque 220 kV.

- Tipo: Exterior convencional.
- Esquema: Simple barra.
- Alcance:
  - 1 posición de línea LAAT Álora procedente de SET Lomas.
  - 1 posición de línea procedente de la SET Borbollón-Perdices.
  - 1 posición de línea para evacuación a SET Cártama REE.

Sistema de Servicios Auxiliares.

- 1 transformador de 250 kVA 30/0,420 kV.

Sistema de Control y Protección.

- Sistema Integrado de Control (SICP) que integrará las funciones de control local, protecciones y telecontrol.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 955 012 012 o por correo electrónico en la dirección [energia.malaga.cpie@juntadeandalucia.es](mailto:energia.malaga.cpie@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 23 de mayo de 2023.- El Delegado, Carlos García Giménez.